

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- ACUMULADO
DEMANDANTE:	DURLEY ÁLVAREZ SIERRA Y OTROS.
DEMANDADO:	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMÚDEZ y solidariamente LA NACIÓN, MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL E ICETEX.
RADICACION:	44650-31-05-001-2014-00184-01

Discutido y aprobado el cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018),
según **Acta No. 039**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida el 9 de noviembre de 2017 por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, conforme lo establece el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó adversa al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado.